

qués de Croix, que tomó posesion (1) del vireinato el 28 de agosto. Desde luego se echó de ver la integridad de que era adornado, pues no se pudo conseguir que aun recibiera aquellos regalos que se hacian á los vireyes recién llegados. Este modo de proceder tan desinteresado mantuvo por el tiempo de su gobernacion. Por este motivo suplicó al rey que le aumentara la renta, lo que tuvo efecto librando Carlos III real cédula en que mandaba que de cuarenta mil pesos que se daban á los vireyes de Méjico de sueldo,

(1) *Lib. capitular.*

se les diese en adelante sesenta mil. El marqués de Croix, al desinterés juntaba la afabilidad, recibiendo á cuantos pedian audiencia. Por lo demás, enteramente se gobernaba por el parecer del visitador don José Galvez, conforme á las instrucciones que se le habian dado. Entre tanto, el fiscal de la audiencia de Manila don José Areche, residenciaba al marqués de Druillas, que se habia retirado á Cholula; y aunque á los demás vireyes se les habia permitido hasta entonces que su podatario respondiera á los cargos que se les hacian, esta gracia se negó al marqués, que tuvo mucho que sufrir en aquel largo juicio.

FIN DE LA PARTE ESCRITA POR EL PADRE CAVO.

El marqués de Croix, al desinterés juntaba la afabilidad, recibiendo á cuantos pedian audiencia. Por lo demás, enteramente se gobernaba por el parecer del visitador don José Galvez, conforme á las instrucciones que se le habian dado. Entre tanto, el fiscal de la audiencia de Manila don José Areche, residenciaba al marqués de Druillas, que se habia retirado á Cholula; y aunque á los demás vireyes se les habia permitido hasta entonces que su podatario respondiera á los cargos que se les hacian, esta gracia se negó al marqués, que tuvo mucho que sufrir en aquel largo juicio.

El marqués de Croix, al desinterés juntaba la afabilidad, recibiendo á cuantos pedian audiencia. Por lo demás, enteramente se gobernaba por el parecer del visitador don José Galvez, conforme á las instrucciones que se le habian dado. Entre tanto, el fiscal de la audiencia de Manila don José Areche, residenciaba al marqués de Druillas, que se habia retirado á Cholula; y aunque á los demás vireyes se les habia permitido hasta entonces que su podatario respondiera á los cargos que se les hacian, esta gracia se negó al marqués, que tuvo mucho que sufrir en aquel largo juicio.

FIN DE LA PARTE ESCRITA POR EL PADRE CAVO.

El marqués de Croix, al desinterés juntaba la afabilidad, recibiendo á cuantos pedian audiencia. Por lo demás, enteramente se gobernaba por el parecer del visitador don José Galvez, conforme á las instrucciones que se le habian dado. Entre tanto, el fiscal de la audiencia de Manila don José Areche, residenciaba al marqués de Druillas, que se habia retirado á Cholula; y aunque á los demás vireyes se les habia permitido hasta entonces que su podatario respondiera á los cargos que se les hacian, esta gracia se negó al marqués, que tuvo mucho que sufrir en aquel largo juicio.

El marqués de Croix, al desinterés juntaba la afabilidad, recibiendo á cuantos pedian audiencia. Por lo demás, enteramente se gobernaba por el parecer del visitador don José Galvez, conforme á las instrucciones que se le habian dado. Entre tanto, el fiscal de la audiencia de Manila don José Areche, residenciaba al marqués de Druillas, que se habia retirado á Cholula; y aunque á los demás vireyes se les habia permitido hasta entonces que su podatario respondiera á los cargos que se les hacian, esta gracia se negó al marqués, que tuvo mucho que sufrir en aquel largo juicio.

SUPLEMENTO

A LA

HISTORIA DE LOS TRES SIGLOS DE MEJICO.

EL EDITOR.

PUBLICADOS ya los dos tomos de la *Historia de los tres siglos de Méjico durante el gobierno español*, del PADRE ANDRES CAVO, que se han recibido con aprecio en toda la república mejicana, creí conveniente continuar aquella obra tomándola desde el año de 1767, en que se verificó la expatriacion de los padres jesuítas, de cuyo suceso memorable no quiso hacer mencion el PADRE CAVO por ser jesuíta y no presentarse con el carácter de apasionado. Su hombría de bien llegó á tal punto, que elogió la integridad del marqués de Croix y la sabiduría del visitador Galvez en el ramo de hacienda, no obstante que ambos fueron ejecutores eficaces de aquel decreto de proscripcion que lo redujo á la miseria.

Confieso que he acometido la empresa de continuar su obra con no poco temor, porque su pluma es la de un sabio y tiene el temple de la de Plutarco; su crítica es juiciosa, su diction selecta y pura; su estilo sencillo y su imparcialidad á toda prueba. Yo no poseo estas cualidades en aquel alto grado, y creo por lo mismo que mi continuacion viene á ser como un remiendo de tosca jeriga surcido en una capa de brillante púrpura. Solo me ha animado el ver que mis conciudadanos carecian de una historia que les pudiese referir menuda-

mente cómo han sido gobernados en el curso de tres siglos; qué novedades han ocurrido de entonces acá: cuál ha sido el carácter de los vireyes y de qué modo se ha desenlazado este drama político cuyo comenzamiento ha tenido tantos y tan variados escritores, ya regnicolas, ya extranjeros, que apenas han podido fijar la verdadera idea de cómo se hizo esta conquista. Esto, á fe mía, es digno de saberse; sería mengua que los mejicanos careciesen de semejante historia, por cuya falta se cometerían grandes yerros en las reformas políticas á que induce el actual sistema de gobierno. Lo que da á conocer las ventajas ó inutilidad de estas, es el cotejo de lo que se ha ejecutado en tiempos anteriores con lo que se intenta reformar ahora; la historia es la guía mas segura de los legisladores y el timon de la nave del gobierno en las tempestades políticas.

El PADRE CAVO escribió para llenar los deseos del ayuntamiento de Méjico, que le ministró de tiempos atrás no pocos documentos para que refiriese con puntualidad las elecciones anuales del cabildo, por lo que su relacion es monótona y empalagosa en esta parte, pero muy agradable y útil en los demás hechos históricos; siendo mucho de admirar que hubiese podido reunir en Italia tantas y tan diversas relaciones, que hoy no se encontrarían acaso en los archivos de Méjico. Por fortuna no me hallo en su caso; mi época es mas feliz, porque disfruto del incomparable beneficio de la imprenta libre, y además el supremo gobierno me ha mandado franquear toda la correspondencia que por la vía reservada llevaron los vireyes con los ministerios de España desde el marqués de Cruillas en que se planteó la secretaría del vireinato y archivo, y de la que hasta hoy llevo registrados *doscientos setenta y cuatro tomos*, y aun me falta parte de la correspondencia del conde del Venadito. En ella están consignados todos los hechos en el orden natural y del modo que ocurrieron: he aquí la causa porque difiere enteramente mi continuacion del método que guardó el PADRE CAVO, y por lo que la una debe llamarse con propiedad, mas bien que historia, *Anales ó apuntamientos* preparados para escribirla; sin que por esto se entienda que me creo libre de haber incurrido en algunas equivocaciones, que espero me las manifiesten con buena fe y urbanidad mis lectores, para enmendarlas. Ni es posible haya dejado de suceder así, pues las atenciones diarias del congreso y otras ocupaciones indispensables para mi sustentacion y la de mi familia (pues el erario no puede pagar la lista civil de los empleados), apenas me han dejado el muy preciso tiempo para escribir y meditar; y tanto, que algunas veces se ha impreso en el día lo que se ha escrito el anterior. ¿Y por qué tanta festinacion, preguntará alguno? Porque siempre he temido que alguna ocurrencia política ó una enfermedad me quiten la pluma de la mano y se hagan inútiles los trabajos y apuntes preparados; porque: *¡cuántas cosas suceden!* (dice un adagio inglés) *entre el vaso y el labio!* Esta clase de trabajos demanda una profunda quietud de espíritu, que no puede tener quien vive enmarañado en asuntos de diversas especies y que afectan el ánimo hasta un punto indecible. He presentado diversos documentos para comprobar lo que he escrito; así porque los he creído necesarísimos para el mejor gobierno de la república, como porque nunca he pretendido que se me crea sobre mi palabra; ellos son de tal naturaleza, que si se perdieran no sería fácil reponerlos; sus originales existen en las secretarías de los ministerios de Madrid ó en los archivos del consejo de Indias, Simancas y Sevilla, y cierto que no se nos franquearían si los solicitásemos. No he perdido de vista la necesidad en que está nuestro gobierno de seguir la misma conducta del español *en ciertas mate-*

rias, cuya acertada direccion la da el tiempo y la experiencia, y separarse de ella es perderse: en algunas cosas nada hay que añadir, sino continuar con lo practicado; máxima que debe seguirse en estos tiempos en que nada se cree bueno si no es contrario á lo antiguo; espíritu funesto de regeneracion, que ha causado males sin cuento, principalmente en el ramo de hacienda, dejándonos sin rentas y sin crédito!

Yo he hecho justicia al mérito y virtudes de algunos vireyes que han sido verdaderos padres de esta América, y lo habrían acreditado mucho mas si el gobierno ministerial, artero y suspicaz por esencia y la real audiencia, siempre rival y celosa de su autoridad, no les hubiese atado las manos. Naturalmente he venido á tocar el término de la dominacion castellana, siguiendo el orden cronológico de los sucesos, y examinando las *concausas* que han influido en ello por medios extraordinarios dignos de la alta Providencia. Esto mismo me ha obligado á presentarlos en su verdadero punto de vista, entrando en análisis y pormenores, que al que no sea mejicano quizás le parecerán inútiles. Por tal motivo me he detenido en la relacion de la prision del virey Iturrigaray, y su resultado inmediato, que fué la revolucion de esta América después de apurado nuestro sufrimiento por dos años continuos; deduciéndose de aquí, que no fuimos *agresores* sino *agredidos*, ó á lo menos *provocados* á sostener esta lid terrible, la cual se habria no obstante calmado si los que la suscitaron hubieran vuelto sus pasos y consultado á la prudencia. Atizó la discordia el consulado de Méjico con sus dos representaciones atrevidas á las cortes de Cádiz; animáronse del mismo espíritu el virey Vanegas y la audiencia, y llevaron la guerra á muerte y sin cuartel: tan criminal manejo me obligó á presentar literalmente ambas representaciones haciéndome la mayor violencia; he puéstoles algunas notas que bien suplirán por la contestacion que merecian, y mis lectores dispensarán que en algunas de ellas me haya explicado con vehemencia. No merece el nombre de mejicano el que se muestra pasivo mirando dar á toda su nacion los epítetos de *ignorante, cruel, supersticiosa, bárbara, autómata, reunion de monos gibones, etc., etc.* ¡Ah! en esos libelos infames se apuró el diccionario del sarcasmo é invectiva la mas cruel é inhumana.

La historia de los tres últimos vireyes es la *historia de la revolucion*; atizarla después de haber estallado en el pueblo de Dolores, fué la única materia de que se ocuparon los dos primeros jefes, así como la del tercero el de calmarla. Por tanto, Vanegas y Calleja aparecen á la faz del mundo como unos tiranos, y el conde del Venadito como un hombre de paz, lleno de candor y buena fe (aunque vasallo servil del monarca que lo envió). Sobre aquellos caerá justamente la execracion de la posteridad y sobre el Venadito sus bendiciones: aquellos obraron por impulsos de una rabiosa venganza y sed de sangre; este no oyó otra voz que la de la prudencia: todo lo endulzó y modificó, hasta lograr cosa rara é increíble! hacer amable en parte la dominacion de Fernando VII, pudiéndose asegurar que á no haberse jurado la constitucion de Cádiz en marzo de 1820, Méjico habria continuado por no pocos años sometido á la metrópoli. ¡Tanto influjo tiene la virtud de un solo gobernante sobre un pueblo cuando posee el arte de conciliar los ánimos y neutralizar el veneno del odio! El conde del Venadito, respecto de Venegas y Calleja, es lo mismo que el señor *Requesens* respecto del duque de Alva en la guerra de Flandes. En el *Cuadro histórico* he detallado los hechos de la revolucion desde 1810 hasta el de 1821, y no he podido dejar de hacer lo mismo ahora con respecto á los prin-

